



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE RETAMOSO DE LA JARA

De conformidad con lo determinado en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días el presupuesto general del ejercicio de 2020, aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de pleno de fecha 26 de febrero de 2020.

Retamoso de la Jara, 27 de febrero de 2020.–La Alcaldesa, Ángela Sanguino Sanguino.

N.º I.-1058